

EL CABALLITO

Morena refuerza estrategia y crea gabinetes políticos por alcaldía

::::: Nos cuentan que Morena no quiere dejar ningún cabo suelto en la estrategia electoral ni territorial en la elección de la Ciudad de México. Nos detallan que en cada una de las alcaldías se han venido instalando gabinetes políticos, donde convergen la dirigencia nacional, en este caso representada por **Citlali Hernández**, con la estatal, con **Sebastián Ramírez**, así como los candidatos a ediles, diputados locales y federales por demarcación, y los representantes políticos de la candidata a la Jefatura de Gobierno por la coalición Sigamos Haciendo Historia, **Clara Brugada**, para definir y, si es el caso, ajustar, la estrategia electoral cada semana. Por lo pronto ya se instalaron, pero ahora, el tema será el seguimiento que se le darán a las acciones que definan para lograr su objetivo.



Sebastián Ramírez

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Multas por no censar animales no tienen carácter punitivo

::::: Nos dicen que el mandatario **Martí Batres** aclaró que si bien no fue una iniciativa de gobierno, pues el origen se dio en el Congreso capitalino, las multas para los propietarios de mascotas que no los inscriban en el Registro Único de Animales de Compañía (RUAC) —que ya existe desde hace más de seis años, pero no era obligatorio— no tiene carácter punitivo ni recaudatorio, sino que son medidas para fomentar el cuidado animal que cada vez, dijo, es una exigencia de la sociedad. Sin embargo, nos dicen, todavía quedan dudas de cómo y quiénes aplicarán las sanciones; pronto habrá respuestas.

Alargan el subsidio para el pago de la tenencia vehicular

::::: No es la primera vez, pero este 2024 la Secretaría de Administración y Finanzas, a cargo de **Luz Elena González**, decidió prorrogar un mes el pago de la tenencia vehicular, con subsidio, para los vehículos cuyo valor en el mercado sea menor a los 250 mil pesos. La medida, que acabará hasta el 30 de abril, es porque los últimos días para efectuar dicho desembolso cayeron en el periodo vacacional de Semana Santa y muchos no pudieron realizar el trámite. Y además, doña Luz Elena aseveró que quienes ya pagaron los recargos este 1 y 2 de abril, pues se les devolverá ese dinero. Algunos mal pensados consideran que la medida coincide con la campaña electoral.



Luz Elena González

ESPECIAL





BAJOSOSPECHA

¿IMPUESTOS A MASCOTAS?

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

Se busca hacer un registro nacional de mascotas, y aseguran que será obligatorio a partir de este 1 de abril. Para muchos es una manera de poder cobrar impuestos por ser propietarios de una mascota, como sucede ya en países como Alemania.

Se trata del Registro Único de Animales de Compañía (RUAC), es gratuito y el Gobierno capitalino tendrá un padrón de los animales que cuentan con dueño para fomentar una tenencia responsable y evitar enfermedades. Una especie de CURP como el que tenemos los ciudadanos.

Se asegura que dicho registro se planteó ante las cifras emitidas por el Inegi, en las que México ocupa el tercer lugar en maltrato animal a nivel global, sobre todo en perros. Según este estudio, 7 de cada 10 canes son víctimas de maltrato.

Pero, además, las autoridades aseguran que los propietarios que no registren a su mascota en la capital del país recibirán una multa de 21 a 30 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que equivale a poco más de dos mil 200 pesos y tres mil 200 pesos.

Y no sólo eso, los dueños de mascotas que incumplan la ley recibirán un arresto administrativo de 25 a 36 horas.

¿Imagínese que lo puedan arrestar por no registrar a su perrito o gatito?

Esto es parte de la llamada Ley Maple o Ley de Protección a los Animales, que consta de 13 puntos con los que se da protección a los animales de compañía, una ley que fue actualizada y aprobada en el Congreso de la Ciudad de México en mayo del año pasado.

A nivel federal, en agosto de 2023, la senadora por Morena, Olga Sánchez Cordero, presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal.

Planea la obligación de incorporar al Registro Civil el reconocimiento de los animales domésticos como parte de la familia.

El pasado 5 de febrero, el Presidente Andrés Manuel López Obrador incluyó la protección de animales dentro del paquete de iniciativas de reforma a la Constitución que envió al Poder Legislativo.

Para muchos se trata de un primer paso para cobrar impuestos por tener una mascota o animal de compañía. En 2013 hubo una gran discusión porque se implementó un impuesto sobre los alimentos para mascotas; en 2022, ese IVA fue eliminado.

Sin duda ha sido un tema polémico. Algunos aseguran que es el principio para cobrar impuestos sobre las mascotas. El mismo Presidente López Obrador asegura que eso no va a suceder, y que lo que se busca es prevenir el maltrato animal.

Pero el que se tenga que pagar un impuesto por tener una mascota no es descabellado, ocurre ya en muchos países, y las ganancias fiscales son importantes para los gobiernos.

Ahí está el ejemplo de Alemania, donde tener perros puede costar de 5 a 200 dólares anuales, dependiendo de la zona.

El informe de la Oficina Federal de Estadística de ese país indica una cifra récord en el último año por el impuesto sobre perros de 380 millones de euros, cifra que representó un aumento del 2.7% en comparación con 2019.

En casi toda Alemania, los propietarios de perros tienen que pagar un impuesto anual por su mascota y el valor de este impuesto varía, dependiendo de la ciudad o comunidad.

Parte del aumento de mascotas en este país europeo se atribuyó al largo confinamiento por la pandemia de Covid-19, pues muchas personas necesitaron de un perro para poder llevar su encierro solos, ya que el aislamiento les provocó estrés y ansiedad.

Hoy, se estima que en Alemania hay 35 millones de perros y no sólo el fisco recaudó enormes sumas de dinero con el impuesto a estos animales, también los minoristas para mascotas se beneficiaron al facturar 820 millones de euros en 2020, lo que significó 4.3% más con respecto a 2019.

Otros países donde ya es obligatorio el registro de un animal de compañía son Francia, Italia, Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Chile, Argentina, Brasil y Colombia.

Las autoridades aseguran que con un registro será más difícil abandonar animales, pero la realidad es que en México al menos 27.9 millones de perros y gatos viven en la calle, de acuerdo con el índice de mascotas sin hogar. ¿No sería mejor implementar una estrategia para rescatar a estos animales?



Tener una mascota ya implica un gasto importante para las familias mexicanas, por ejemplo, datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), indican que 41.3% de la población que tiene un animal de compañía gasta más de 2 mil pesos, 9% eroga de dos mil a tres mil y 3% gasta más de tres mil pesos.

La Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes reportó que sólo en vacunación y esterilización las familias que tienen mascotas llegan a gastar hasta tres mil 300 pesos.

Las mascotas son un apoyo importante para muchas personas, sobre todo algunas que se sienten solas, como los adultos mayores; 83.7% de personas mayores 50 años o más cuenta con un animal de compañía.

Pensar que, además, se puede cobrar un impuesto por tenerlos genera preocupación.

Por ahora, las autoridades aseguran que no cobrarán este impuesto, pero ¿cuánto tiempo durará esa promesa? Por ahora, el riesgo es ser multado si no registras a tu mascota.

En Cancún, Quintana Roo, existe un plazo hasta mediados de abril para que los dueños registren a sus mascotas y evitar multas que alcanzan los dos mil pesos, ya que muchos serán detectados en las campañas de vacunación organizadas por el Gobierno Municipal.

Apenas en octubre del año pasado, en Rosarito, Baja California, se puso sobre la mesa cobrar 400 pesos por inscribir en el Registro Único de Mascotas de Compañía a quien tenga un perro o gato, pero el tema generó una polémica enorme.

Y en forma sarcástica lo digo, como no hay suficientes problemas en el país, ahora se quiere centrar la atención en registrar mascotas. Por cierto, poder hacer este registro tiene un costo, ¿quién lo va a pagar? ¿Lo estipularán en el próximo presupuesto?

EL PRECIO DE LA COMPAÑÍA



Foto: Cuartoscuro

EN LA CDMX ya es obligatorio, desde el 1 de abril, registrar a las mascotas en el RUAC.

